

El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

Núm. 7647.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIALES, tres meses, 7-50 id.—EXTRANJERO, tres meses 11-25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. LORWITZ, rue Caumartin, 61.—JOHN F. JONES S, bis rue de Fanebourg-Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. C.
Números sueltos 15 céntimos.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar la que se lea, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.
Administrador.—D. ESTEBAN GARCIA LÓPEZ.
REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.
Anuncios á precios convencionales.

LUNES 9 DE MAYO DE 1887.

CARTAGENA.

lo que ha sido y lo que tiene derecho á ser.

DISCURSO leído en la noche del día 5 de Mayo de 1887 en el Círculo Mercantil é Industrial de esta ciudad, por el Sr. D. Isidoro Martínez Rizo, Secretario de la Cámara de Comercio, á quien por encargo de la misma, se confió su redacción.

Señores:

Llego á este sitio sin aptitudes ni merecimientos.

El deseo del ilustre Presidente de este Círculo y el ruego de amigos cariñosos, compañeros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de la que soy indigno secretario, han obligado mi respeto y amistad. Es lo único que podría decidirme á dirigiros mi palabra incorrecta y desautorizada.

Hecha esta sincera declaración, me recomiendo á vuestra tolerante benevolencia. Mucho os ha de costar el ejercicio de esta virtud después de haber oído resonar en este recinto elocuentísimos discursos, cuyo recuerdo me humilla y desalienta, pero así y todo, me veo obligado á hablaros de lo que en mi juicio conviene en estos críticos momentos en que Cartagena, por un rasgo de viril entereza, puede fijar el porvenir de sus acariciadas esperanzas.

Si fuera artista, si sintiera arder en mi cerebro el fuego sagrado de la inspiración, me empeñaría en bosquejar un cuadro con brillantísimos colores; os haría ver á Cartagena envuelta en ricas y brillante galas, coronada de gloria y de ventura y elevándose en raudos y misterioso vuelo hacia regiones de grandeza. Pero no; yo no podría ser otro lenguaje que el de la fría razón, ni sabría hacerlo de otro modo, que no en balde he pasado gran parte de mi vida dedicado al trabajo en el comercio, fuente de mi modesta posición y firme pedestal de la inapreciable independencia que satisface mis aspiraciones. En tan largo período de trabajo he aprendido á calcular y á discurrir con la frialdad de la razón y la escueta lógica de los números.

Abierto queda pues, á vuestra vista, el camino que he de recorrer, y en esta mi sencilla plática, propia de la tesis que me ocupa y también de vosotros que sabéis apreciar las ventajas del decir sencillo, aproximado á soluciones de resultado práctico, quizás oiréis algo que os plazca, pero aunque serán cosas sabidas recordarán aquí en los momentos solemnemente en que nuestra querida ciudad ha de elegir entre un estatu quo asfínico y un porvenir próspero y dichoso.

Tal vez os acordará mi modestísima palabra, y así sería para mí honorífico, excitar vuestra actividad, estimular vue-

tro entusiasmo patriótico, despertaros, en fin, de esa apatía meridional que causa el profundo sopor en que vivimos, y llevaros tan lejos como necesitamos ir para llegar á servir de ejemplo á los pueblos que viven del trabajo y de la inteligencia de sus hijos.

«El que no avanza, ceja» dijo una autoridad histórica: el inclito D. Juan de Austria. Verdad axiomática que la experiencia ha consagrado, pues el progreso en todas sus manifestaciones, es una ley que no podemos eludir sin incurrir en la sanción penal impuesta por el Artífice Supremo.

Entro pues en materia.

¿Qué ha sido Cartagena á la luz de la historia en el pasado?

En los primeros albores de la historia, fué Cartagena una colonia griega fundada por un príncipe fugitivo que, seguido de sus súbditos sobre toscas y embrionarias naves, buscó una patria en las riberas de la Hesperia, después de haber sido arrojado del Asia Menor por sus hermanos del Atica á causa de la homérica lucha á que dió lugar el rapto de una princesa célebre en la historia: la famosa Elena.

Aquellos griegos trajeron sus aras y sus manes, sus leyes y su religión, cuando aún no se habían formado las ciudades entre los descendientes de los Arysos tal y como hoy las conocemos. Consistían estas en la colectividad de familias de una misma raza, establecida cada una de ellas en medio de un campo cercado por una zona de tierra sin cultivo, ó por un simple surco, límites defendidos por los dioses términos que nadie osaba profanar.

Tal debió ser 1500 años antes de Jesucristo la colonia fundada en nuestro suelo por los griegos, cuyo nombre no nos dice la historia escrita en piedras, bronce, papiros ó pergaminos.

Aquella sociedad embrionaria no se prestaba ciertamente al comercio ni á la industria; aún la navegación era incipiente y limitada á las necesidades más apremiantes; en su consecuencia, el magnífico puerto de que disfrutaban aquellos colonos, solo podría servirles para recrear su imaginación oriental, ofreciendo ante sus miradas extasiadas la contemplación de un soberbio y colosal espejo dentro de un mar roco de risueños montes.

Los Fenicios más tarde, identificados con una formación social más adelantada inventores del alfabeto que extendieron entre la raza Indo-Europea, de la cual eran miembros como descendientes de los Arysos, fomentaron la navegación, y de su industria nació el comercio que les sirvió de medio para introducirse en España.

Nada dice la historia sobre la venida y establecimiento de los Fenicios á Cartagena; pero es de presumir, si se tiene en cuenta que penetraron en la penin-

sula y explotaron sus riquezas, no por medio de la violencia, sino comerciando con la raza indijena; pareciendo natural que aquel pueblo tan inteligente y emprendedor se estableciera aquí y descubriera las riquezas encerradas en nuestras montañas, en cuya industria se hallaba muy ejercitado.

Hay un indicio que, aparte de otras consideraciones, lo prueba de una manera palmaria.

Uno de los cerros comprendidos actualmente en el perímetro de nuestra ciudad, llevaba el nombre de *Aleto* desde los siglos más remotos: este cerro, á su llegada, lo hallaron los Cartagineses consagrado á la divinidad de dicho nombre; y este nombre, que ni era púnico, ni griego, sino semítico, de cuya raza salieron los Fenicios, lo llevó, según la tradición, el descubridor de las minas de estas sierras, por cuyo inmenso beneficio fué dedicado por su pueblo, á la mariera de que lo fuera el Hércules finicio en remotísimas edades.

Puede racionalmente presumirse que los Fenicios fueron los primeros que hicieron de Cartagena una población comercial, naviera é industrial ocho siglos antes de la era cristiana.

Vinieron después los Cartagineses, y todos sabéis que, al engrandecer á Cartago-nova la hicieron la capital de su dominación en España.

(Se continuará)

NOTICIAS DE MARINA.

—Ha sido autorizado el Capitán General de Ferrol para contratar directamente con productores españoles hierros para el crucero *Alfonso XII*.

—Se ha concedido pensión á D. José Moreira Outeda, padre del marinero fallecido en ultramar José Ramón; á D.ª Luisa Marquez Solís, huérfana del Brigadier de la armada D. Francisco de Paula y viuda del Capitán de fragata D. Manuel Salas; á D.ª Trinidad, doña Petra y D. Angel Vergara y Braña, huérfanos del Auditor de la armada D. Juan; á D.ª María Magdalena González Gómez, huérfana del maestro mayor del taller de instrumentos náuticos del arsenal de Cartagena, D. Pedro; á D.ª Aurelia Torres Sandoval, viuda del guarda-almacén de segunda clase D. Luis Velez Asensio; á D.ª Eulogia Enrique Reyes y á D.ª Sergia y D.ª Dominga del Rosario Baza, viuda y huérfana del tercer maquinista D. Aguedo, y á D.ª María de los Dolores Iglesias López, viuda del segundo maquinista D. Bernardo González.

—Se ha remitido informe del Inspector general de Sanidad, el expediente de inválido del carpintero Ruperto de Coica y Padilla.

—Por telégrafo se ha notificado á Berlín se envíe con urgencia á Ferrol material de torpedos para el *Reina Cristina*.

—Se ha dispuesto cubra número para el goce del sueldo respectivo, el alumno de administración de segunda clase supernumerario D. Manuel Gu-tierrez García.

—Se ha concedido respectivamente un mes de licencia por enfermo á los primeros maquinistas D. Antonio Lamara y D. Juan Gallego.

—El primer maquinista D. Ramón Serra ha sido destinado al *Isla de Cuba*.

—Le ha sido admitida al oficial primero de secciones de archivo, D. Guillermo Padilla y Legazpi, la renuncia que de su ascenso hace para el día que pueda corresponderle.

—Han sido aceptadas por la superioridad, las modificaciones propuestas por la comisión de marina en Marsella, en los capataches del *Pelago*.

—De un momento á otro será remitido al Ferrol el material de torpedos para el crucero *Reina Cristina*.

—A Cádiz se remitirá también muy en breve los aceros para construir cañoneros-torpederos.

—Por telégrafo se ha ordenado al Comandante de marina de Sevilla, que las pruebas de calderas del *Ulloa* se hagan á 5 1/2 atmósferas de presión.

—A informe del jefe principal de Sanidad se ha remitido el expediente de retiro del operario José Brage.

A informe del Capitán general de Ferrol se ha remitido el expediente promovido por los guardias marinas de segunda clase D. José María Oteiza y don Vicente Villapl, en solicitud de prestar nuevo examen de primer año.

—Para Madrid se han concedido dos meses de licencia por enfermo al capitán de navío D. José Navarro.

—Ha sido autorizado para pasar la revista administrativa del mes actual en Madrid, el Capitán de fragata D. José Paredes, y el teniente de navío D. Juan Fontan.

—A Cádiz se ha trasladado el dictamen emitido por la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, respecto á instancia del teniente de navío D. Cristóbal Aguilar, en solicitud de mejora de recompensa por servicios prestados en Joló.

—Se ha pedido á Ferrol la sumaria instruida con motivo del accidente que produjo la inutilidad del segundo condestable de la armada D. José Fonton de la Iglesia.

A los departamentos y apostaderos se han notificado las reglas á que han de sujetarse los sargentos al ser explorada su voluntad si desean ingresar en la tercera sección de la Academia general central de Infantería de marina á seguir los estudios.

Se ha concedido graduación de alférez de navío al primer jefe del departamento de Ferrol, D. Miguel Morales, dándose carácter de generalidad á esta medida.